

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A ESPECIALISTA, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD MECÁNICA, EN LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL.**

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 22 diciembre 2021, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación un/a técnico/a especialista, grupo profesional C, nivel salarial C1, especialidad mecánica, este Rectorado

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Aprobar la bolsa de trabajo con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se adjunta como Anexo I.


**Segundo.** - El llamamiento para la contratación y la renuncia se regirán por lo establecido en el Acuerdo entre Gerencia y el Comité de Empresa para la contratación de personal laboral de administración y servicios con carácter temporal y de criterios para la gestión de bolsas de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, firmado el 15 de marzo de 2004.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA  
P.D. EL GERENTE  
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4652-6D74-3742P4569-7952	<b>Fecha</b>	04/05/2022
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4652-6D74-3742P4569-7952">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4652-6D74-3742P4569-7952</a>	<b>Página</b>	1/2



**ANEXO I**

**ASPIRANTES QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y QUEDA INCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO.**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
1	***2050**	DOMINGO	BONILLA	RUBÉN	89,49
2	***3510**	SERRANO	GARCÍA	JOSÉ LUCIO	70,64
3	***1954**	MACHUCA	CUQUERELLA	DAVID	60,51
4	***9010**	ALMAZAN	OTEO	DAVID	53,46

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4652-6D74-3742P4569-7952	<b>Fecha</b>	04/05/2022
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4652-6D74-3742P4569-7952">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4652-6D74-3742P4569-7952</a>	<b>Página</b>	2/2

